

DTE: SCOTIABANK COLPATRIA // DDO: SANDRA CRISTINA GIRALDO RICAURTE // RAD: 2021-387

Jimenez Puerta Abogados <buzonjudicial@jimenezpuerta.com>

Vie 21/01/2022 9:48 AM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j07cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días Señores juzgado Séptimo Civil Municipal de Cali.

Me permito allegar memorial relacionado al siguiente proceso:

TIPO DE PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Scotiabank Colpatria
DEMANDADO	Sandra Cristina Giraldo Ricaurte
RADICACION	2021 - 387
ASUNTO	Liquidación del crédito


Atentamente,

Vladimir Jimenez Puerta.

--



Jiménez Puerta Abogados

Av. 3 Norte No. 8N - 24 Of. 525 Ed. Centenario 1
 PBX : 883 57 51 - Cel:  318 732 4455
 e-mail: buzonjudicial@jimenezpuerta.com
 www.jimenezpuerta.com
 Cali - Colombia

CONFIDENCIAL: Jiménez Puerta Abogados S.A.S., tiene una política de protección de datos personales según lo previsto en la constitución y la ley 1581 de 2012. La información de este mensaje y sus anexos son propiedad de Jiménez Puerta Abogados S.A.S., es de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información de carácter privado o confidencial, por lo tanto, el destinatario tomará, con respecto a su personal y a sus sistemas de información, todas las medidas necesarias para asegurar, bajo su responsabilidad, el secreto y la confidencialidad de los documentos e informaciones aquí contenidos. Si usted no es el destinatario intencional del mensaje, por favor infórmenos de inmediato y elimine el mensaje y sus anexos de su computador y sistema de comunicaciones. Cualquier revisión, retransmisión, divulgación, copia o uso indebido de este documento y/o sus anexos, está estrictamente prohibida y será sancionada legalmente.

SEÑOR
JUEZ SEPTIMO (7) CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS : SANDRA CRISTINA GIRALDO RICAURTE
RADICACIÓN : 2021-387

VLADIMIR JIMENEZ PUERTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.310.428 de Palmira, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.821 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente memorial manifiesto lo siguiente:


Me permito aportar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

- Por el pagaré No. 5885912097-4831612815720486 por valor total de **\$59.938.307 mcte.**

Conforme a lo anterior, solicito se sirva correr traslado a la presente liquidación del crédito y si no fuere objetada, proceder con su aprobación.

Del Señor Juez,

Atentamente,



VLADIMIR JIMENEZ PUERTA
C.C. 94.310.428 DE Palmira
T.P. 79.821 del C.S. de la J.

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 446 DEL C.G.P.

No. Credito	5885912097-4831612815720486
Cedula	66.751.027
Titular	SANDRA CRISTINA GIRALDO RICAURTE
Abogado	VLADIMIR JIMENEZ PUERTA

LIQUIDACION AL 14 DE ENERO DE 2022

	Anual	Mensual	
Tasa de interes de plazo	17,08%	1,32%	0,04%
Tasa de interes de mora	23,62%	1,78%	0,0581%
Intereses de plazo reconocidos	\$ 8.889.696		
Fecha de intereses de mora	07 de abril de 2021 al 14 de enero de 2022		
Valor Capital adeudado en Pesos	\$ 43.172.642		

INTERESES MORATORIOS

Fecha	Capital	Interes	Abonos
7/04/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/05/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/06/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/07/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/08/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/09/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/10/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/11/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/12/2021	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
7/01/2022	\$ 43.172.642,10	\$ 769.639	
14/01/2022	\$ 43.172.642,10	\$ 179.582	
TOTAL		\$ 7.875.969,31	\$ 0

	VALOR PESOS
Valor Capital	\$ 43.172.642,10
Valor Intereses Corrientes	\$ 8.889.695,81
Valor Intereses Moratorios	\$ 7.875.969,31
ABONOS	\$ 0,00
VALOR TOTAL	\$ 59.938.307,22